

RE:
SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_OC_112178_2965_2023_UNION_TEMPORAL_TAM_ESPECIALES_MODIFICACION_1

LILIANA RIANO AMAYA <lrianoa@educacionbogota.gov.co>

Lun 27/11/2023 16:36

Para:ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo.

Con mi aprobación por favor continuar el trámite.

LILIANA RIANO AMAYA

De: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: 27 de noviembre de 2023 15:45

Para: LILIANA RIANO AMAYA <lrianoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_OC_112178_2965_2023_UNION_TEMPORAL_TAM_ESPECIALES_MODIFICACION_1

Doctora

LILIANA RIAÑO AMAYA

Jefe Oficina de Contratos

Ciudad-

Cordial Saludo;

De manera atenta, remito CAP y póliza de **CUMPLIMIENTO**, correspondiente a la Orden de Compra No. 112178-2965-2023 de 27 de junio de 2023, para amparar la modificación 1 de fecha 1 de noviembre del 2023, suscrita con **UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES**, con Nit. 901.670.084-0, para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Finalmente, informo que la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora tal y como se evidencia en la captura de pantalla que a continuación se copia:



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101186769

Fecha de expedición:

lunes, 20 de noviembre de 2023

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Inicio de vigencia:

martes, 27 de junio de 2023

Valor total asegurado:

\$ 412.969.918

Número de anexo:

3

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTAD

Tomador:

UNION TEMPORAL TAM ESPECI

Fin vigencia:

domingo, 31 de enero de 2027

 Consultar de nuevo



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101186769

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

martes, 21 de noviembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD EST

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Tomador:

UNION TEMPORAL TAM ESPEC

Inicio de vigencia:

martes, 27 de junio de 2023

Fin vigencia:

domingo, 31 de enero de 2021

Valor total asegurado:

\$ 412.969.918

 [Consultar de nuevo](#)

9. GARANTÍAS:

11-IF-021
V.1Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

Página: 16 de 24

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023
--	--

Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9 Dirección Avenida el Dorado No. 66-63, teléfono 3241000, una garantía en los términos establecidos en el numeral 14.2, Garantía de cumplimiento a favor de la Entidad, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-144-2023.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa

Contratista-Abogada

Oficina de Contratos

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521www.educacionbogota.edu.co**Información:** Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Orden de Compra 2965-2023

DE: LILIANA RIAÑO AMAYA
OFICINA DE CONTRATOS

Orden de Compra No. 112178-2965 del 27 de junio de 2023

REFERENCIA: Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT. 901.670.084-0

FECHA DE APROBACION: 27 de noviembre del 2023

CRP: 3846 de julio 4 del 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 1 de fecha 1 de noviembre del 2023, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	I-2023-132289 de fecha 24 de noviembre de 2023
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
BENEFICIARIO:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101186769, Anexo 3, Expedido 20/11/2023 Anexo 4, Expedido 21/11/2023

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*	27/06/2023	31/07/2024	\$206.484.959.06
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2023	31/01/2027	\$206.484.959.06

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Ana Bethy Estupiñán Mesa- Abogada Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



MEMORANDO

Noviembre 23 de 2023

Radicado	I-2023-132289
Fecha	24-11-2023
No. Referencia	Ver asunto

PARA: **LILIANA RIAÑO AMAYA**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Director de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **112178** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

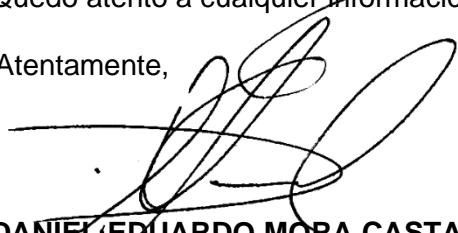
Estimada Liliana,

Remito póliza **No. 14-44- 101186769**, correspondiente al **anexo 4**, para la modificación 1, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO.**, presentadas por el proveedor **UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES**, para su revisión y aprobación.

Se adjunta concepto de la Interventoría PC-PC22-01416-2023 y anexos 2 y 3 los cuales a criterio de la Interventoría no cumplen y se anexan por temas de trazabilidad.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: Concepto PC-PC22-01416-2023
1 póliza

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez – Contratista de Control de la Operación DBE

PC-PC22-01416-2023
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Atn. Juan Carlos Zambrano Grisales
Coordinador control de la operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. Calle 26 No. 66-63
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la intervención integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Concepto garantías en virtud de la suscripción de la modificación No. 1 con fecha de la SED del 01/11/2023, de la orden de compra 112178 Segmento 17.

Cordial Saludo,

Como interventores de la orden de compra del asunto, y en atención a la suscripción de la modificación No. 1 de fecha de suscripción el 20 de octubre de 2023, cuya fecha de suscripción de la SED es el 01 de noviembre de 2023, la Interventoría requirió al Contratista el anexo de garantía que ajuste dicho trámite, por lo que se presenta a continuación el análisis respectivo.

FECHA M1	RQTO INTERVENTORIA	RTA CONTRATISTA	OBSERVACIONES ESTADO
20/10/2023 (Tienda Virtual) 01/11/2023 (fecha SED)	PC-PC22-01283-2023 PC-PC22-01312-2023 Correo del 16/11/2023	Anexo 2 y 3	Anexo 2: No cumple por cuanto no contiene fecha de modificación y no corresponde la fecha final del amparo de cumplimiento. Anexo 3: No cumple por cuanto la fecha final del amparo de cumplimiento no corresponde
	PC-PC22-01283-2023 PC-PC22-01312-2023 Correo del 16/11/2023 Correo del 20/11/2023	Anexo 4	Cumple con las condiciones contractuales

Se remite el análisis detallado del anexo No. 4 de la Garantía No. 14-44-101186769:

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Seguros del Estado S.A NIT. 860.009.578-6	Unión Temporal TAM Especiales NIT. 901.670.084-0	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT. 899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT. 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Consolidado general garantías y sus amparos

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO POLIZA	ANE.	FECHA EMISIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA				
					desde	hasta			
Cumplimiento del Contrato	14-44-101186769	4	21/11/2023	\$ 206.484.959,06	27/06/2023	31/07/2024			
Pago de Salarios y prestaciones sociales				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
ACLARACIONES / OBJETO DEL ANEXO GUC				\$ 206.484.959,06	27/06/2023	31/01/2027			
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN Y SEGÚN PÓLIZA CITADA EN REFERENCIA SE PROCEDE A ACLARAR LAS VIGENCIAS DE LA MISMA, QUEDANDO COMO LO ESTIPULA EL PRESENTE DOCUMENTO				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
				CUMPLE*					

* El anexo No. 3 de la garantía contenía en las anotaciones la siguiente: "POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N 1 DE LA ORDEN DE COMPRA N 112170 DEL 01/11/2023 POR LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024", encontrando que la misma cumple con las condiciones establecidas por la Entidad, esto es, que contenga el número de la modificación y la fecha

determinada por la SED, sin embargo, el documento se encuentra errada la vigencia final del amparo de cumplimiento, sin que dicha condición sea modificada por el anexo No. 4.

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	Número de anexo:
14-44-101186769	4
Fecha de expedición:	Ramo:
martes, 21 de noviembre de 2023	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	Tomador:
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
martes, 27 de junio de 2023	domingo, 31 de enero de 2027
Valor total asegurado:	
\$ 412.969.918	

Fuente: <http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/> - Consulta del 22/11/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el **anexo No. 4 de la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101186769, cumple** con las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 así como la anotación de conocimiento y aceptación respecto del acta de inicio; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Cordialmente,



Otto Patino Rivera

Director de Interventoría
SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC
opatino@scain.co
movilidad@tecniestrategia.com
juridico.movilidad@scain.co

Elaboró: CMAP
Revisó: OPR

C.C. Consecutivo

Anexos: PC-PC22-01283-2023
PC-PC22-01312-2023
S17. 14-44-101186769 Ane. 4
S17. 14-44-101186769 Ane. 3
S17. 14-44-101186769 Ane. 2

PC-PC22-01283-2023
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
Atn. Wilmer Daniel Chávez Hernández
Representante legal principal
Segmento 17
utmilenioxxi@gmail.com
sedmilenio@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la intervención integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Requerimiento actualización pólizas constituidas orden de compra 112178 segmento 17, por ajuste modificación No. 1

Cordial Saludo,

En atención a los documentos de modificación de la orden de Compra No. 112178 que reposa en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, mediante el cual se realiza la “(...) *distribuyendo recursos en las tipologías contratadas así: Aumento de las tipologías: BUSETA URB en 432hrs. Disminución de las tipologías: BUS URB en 176hrs, MICRO URB en 298hrs. Adicional teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución de la orden de compra finaliza el 31/10/23 es necesario modificar el plazo de ejecución así: hasta el 31/01/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. (...)*”, y con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones legales y contractuales, especifica el numeral 14.2¹ del acuerdo marco No. CCE-AMP-144-2023, se requiere que en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación**, el proveedor, remita **el ajuste de la Garantía de Cumplimiento No. 14-44-101186769.**

Se resalta que el proveedor debe realizar el ajuste de la garantía, de acuerdo a las condiciones modificadas mediante el documento en mención.

Así las cosas, se espera respuesta por parte del Proveedor a más tardar el 07 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría
SCAIN CONSULTORES S.A.S. BIC
opatino@scain.co
movilidad@tecniestrategia.com
C.C. Consecutivo
Elaboró: CMAL
Revisó: OPR

Anexos: Documentos de modificación No. 1

¹ **14.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras** (...) Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. (...)

PC-PC22-01312-2023
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
Atn. Wilmer Daniel Chávez Hernández
Representante legal principal
Segmento 17
utmilenioxxi@gmail.com
sedmilenio@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la intervención integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Alcance a comunicado PC-PC22-01283-2023 del 02/11/2023 - Requerimiento actualización pólizas constituidas orden de compra 112178 segmento 17, por ajuste modificación No. 1

Cordial Saludo,

Dando alcance al comunicado PC-PC22-01278-2023 del 02/11/2023, por medio del presente remitimos el documento de modificación emitido por la Entidad, para que sea incluido en el anexo de la garantía, mediante el cual se acredite la suscripción de la modificación No. 1 de la OC 112178, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones legales y contractuales, específica el numeral 14.2¹ del acuerdo marco No. CCE-AMP-144-2023, se requiere que en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación**, el proveedor, remita **el ajuste de la Garantía de Cumplimiento No. 14-44-101186769.**

Se aclara que, en atención a la suscripción de la modificación el ajuste de la garantía deberá contener:

1. La vigencia de inicio de la Garantía Única de Cumplimiento, NO debe ser ajustada, pues el numeral 14.2 del Acuerdo marco establece que este concepto inicia con la colocación de la Orden de Compra.
2. La vigencia de final de la Garantía Única de Cumplimiento, debe ser ajustada teniendo en cuenta que la orden de compra se prorrogó hasta el 31 de enero de 2024
3. El valor asegurado de la Garantía mencionada NO debe ser ajustado, pues el ajuste no se trató de adición de recursos sino de un movimiento de recursos entre tipologías con el fin de atender la operación de las rutas de este segmento.
3. En las anotaciones se debe observar el conocimiento y aceptación de la modificación No. 1 de la orden de compra No. 111656 del 01/11/2023²:

¹ **14.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras** (...) Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. (...)

² Fecha corresponde al documento emitido por la Entidad de acuerdo a las indicaciones de la Entidad del 11/09/2023.



UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
N.I.T. 901670084
Cr 70 # 2a - 37
Bogotá D.C. Cundinamarca
Atte: Diego Pascagaza Diaz
utmilenioxi@gmail.com
Teléfono: +57 6012606812

Número de Orden 112178
No de Instrumento
Instrumento agregación **Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II**
Fecha de Emisión 27/06/23
Fecha de Vencimiento 31/01/24
Comprador **Daniel Mora Castañeda**
Ordenador del gasto **Carlos Alberto Reveron Peña**
Supervisor **Daniel Mora Castañeda**
Teléfono 3241000 ext. 3119
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Los indicados en los RFQ**
Justificación **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL. segmento 17**

Enviar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av El Dorado No. 66 - 63
Bogotá Bogotá
Atte: Daniel Mora Castañeda

Facturar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av El Dorado No. 66 - 63
Bogotá, Bogotá
Atte: Daniel Mora Castañeda

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	252	tra02-Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 177 - Pasajeros: 40	19.0	0.55	35.672.363,18	677.774.900,42
2	252	tra02-Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 158 - Pasajeros: 30	11.0	0.55	36.835.157,11	405.186.728,21
3	252	tra02-Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 181 - Pasajeros: 19	39.0	0.55	25.176.614,41	981.887.961,99
4	252	tra02-Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00
						2.064.849.590,62 COP

Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta, en los términos señalados en el presente documento.

Cordialmente,



Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría
SCAIN CONSULTORES S.A.S. BIC
opatino@scain.co
movilidad@tecniestrategia.com
C.C. Consecutivo
Elaboró: CMAL
Revisó: OPR

Anexos: Documentos de modificación No. 1



**SEGUROS
DEL
ESTRADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101186769	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA	VIGENCIA DESDE MES	AÑO	DÍA	VIGENCIA HASTA MES	AÑO	A LAS HORAS	DÍA	VIGENCIA HASTA MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21	11	2023	27	06	2023	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES IDENTIFICACIÓN NIT: 901.670.084-0
DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-1
DIRECCIÓN:	AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
ADICIONAL:	TELÉFONO 3241000		

10 of 10

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 112178 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 17.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2023	31/07/2024	\$206,484,959.06	\$206,484,959.06
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	27/06/2023	31/01/2027	\$206,484,959.06	\$206,484,959.06
LABORALES				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION Y SEGUN POLIZA CITADA EN REFERENCIA SE PROCEDE A ACLARAR LAS VIGENCIAS DE LA MISMA , QUEDANDO COMO LO ESTIPULA EL PRESENTE DOCUMENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****412,969,918.12	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% DE PART.	Nombre Compañía	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



John H. Johnson



**SEGUROS
DEL
ESTRADO S.R.L.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL				COD.SUC		NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			CHAPINERO				14		14-44-101186769	4
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS
21	11	2023	27	06	2023	00:00	31	01	2027	23:59
										ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES **IDENTIFICACIÓN NIT:** 901.670.084-0

DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
ALBETRANSA SAS
TRANSCOLTUR SAS
MEGATOUR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800194486-1	40.00
830053894-6	40.00
830136305-7	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO ELASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 21/2417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101186769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PAULACASTRO



**SEGUROS
DEL
ESTRADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101186769	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA	VIGENCIA DESDE MES	AÑO	DÍA	VIGENCIA HASTA MES	AÑO	A LAS HORAS	DÍA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
20	11	2023	27	06	2023	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.670.084-0
DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-1
BENEFICIARIO:
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:

10 of 10

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 112178 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 17.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2023	30/07/2024	\$206,484,959.06	\$206,484,959.06
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	27/06/2023	31/01/2027	\$206,484,959.06	\$206,484,959.06
LABORALES				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S. A. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA MODIFICACION N 1 DE LA ORDEN DE COMPRA N 112178 DEL 01/11/2023 POR LA PRORROGA DE LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****412,969,918.12	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
Nombre	Clave	% DE PART.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

5 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
ESTADOS DE MEXICO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADOS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
14-44-101186769




Dr. J. M. T. THOMPSON



**SEGUROS
DEL
ESTRADO S.R.L.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			CHAPINERO						14		14-44-101186769	3
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			A LAS			TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
20	11	2023	27	06	2023	00:00	31	01	2027	23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES **IDENTIFICACIÓN NIT:** 901.670.084-0

DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
PENSIONARIO /

DIRECCIÓN: AV. EL DORADO NRO. 66 - 63 **CIUDAD:** BOGOTÁ D.C. **DISTRITO CAPITAL** **TELÉFONO:** 324.1000

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
ALBETRANSA SAS
TRANSCOLTUR SAS
MEGATOUR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800194486-1	40.00
830053894-6	40.00
830136305-7	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO ELASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101186769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General


FIRMA TOMÁS DÍAZ

ERIKAVSANCHEZ



**SEGUROS
DEL
ESTRDO S.R.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101186769	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
03	11	2023	27	06	2023	00:00		31	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.670.084-0
DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-5
BENEFICIARIO:
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 112178 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 17.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2023	30/07/2024	\$206,484,959.06	\$206,484,959.06
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	27/06/2023	31/01/2027	\$206,484,959.06	\$206,484,959.06
LABORALES				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31/01/2024, SEGUN MODIFICACION N°01.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****227,755.00	\$ *****8,000.00	\$ *****44,793.00	\$ *****280,549.00	\$ *****412,969,918.12	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101186769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



[Signature]



**SEGUROS
DEL
ESTRADO S.R.L.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL				COD.SUC		NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			CHAPINERO				14		14-44-101186769	2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS
03	11	2023	27	06	2023	00:00	31	01	2027	23:59
										ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES **IDENTIFICACIÓN NIT:** 901.670.084-0

DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN: AV. EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 324.1000

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL
NOMBRE
ALBETRANSA SAS
TRANSCOLITUR SAS
MEGATOUR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800194486-1	40.00
830053894-6	40.00
830136305-7	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO ELASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 21/2417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101186769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ERIKAVSANCHE